



**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

La coalición oficialista pretende obtener una mayoría artificial para transformar unilateralmente el régimen político.

La mayoría

La democracia es la regla de la mayoría. Su peso político depende de cómo se transformen los votos en asientos legislativos.

En la reciente elección en Reino Unido, los laboristas, con el 33.7 por ciento del voto (casi igual que en el 2019, cuando obtuvieron 32 por ciento) se llevaron el 63.3 por ciento de los asientos parlamentarios (frente al 31 en el 2019). En un sistema de mayoría relativa por distritos, si un partido grande logra distribuir su voto a lo largo de todo el territorio, cuando la oposición está dividida, se magnifica artificialmente la victoria.

Para evitar esto, los sistemas electorales han diseñado reglas para tener una distribución de escaños más equitativa. En Israel hay un sistema de representación proporcional pura: los asientos en el Parlamento son espejo del porcentaje de votos obtenidos.

México tiene un sistema mixto. Se buscaba mantener la relación directa entre distrito y legislador (que ha sido más teórica que real, en parte por décadas de no reelección) y a la par, darle a la mayoría una sobre-representación que provea gobernabilidad en la elaboración de leyes. Con los diputados de representación proporcional se procuraban espacios a la minoría.

Como parte de los acuerdos de la transición a la democracia, se acordó limitar la sobre-representación y evitar que un partido pudiera, por sí solo, cambiar la Constitución. En el 2012 con el *Pacto por México*, cuatro partidos (incluido el PVEM) lograron ponerse de acuerdo en reformas profundas, cada uno a partir de su agenda. Sumando los votos en esa elección obtuvieron el 86.7 por ciento. En contraste, el 2 de junio pasado, la coalición oficialista, en una elección donde se violó la equidad que mandata la Constitución, obtuvo el 54.7 por ciento de los votos en la Cámara de Diputados. Pretenden quedarse con el 74 por ciento de las curules.

El gobierno alega que su coalición son tres partidos (Morena, PT, PVEM) por lo cual es

constitucional sobrepasar los 8 puntos de sobre-representación. De forma estratégica pusieron en ciertos distritos a candidatos de los partidos minoritarios de la coalición para entre los tres partidos poder pasar esos 8 puntos. Pero se trata realmente de un grupo en el poder dividido en tres partidos. A lo largo del sexenio, han votado en el Legislativo como una sola fuerza; con más disciplina que los legisladores del PAN cuando era gobierno.

Si Morena fuera oposición y tuviera 46 por ciento de los votos y enfrentara una coalición de partidos oficialistas pretendiendo la mayoría constitucional, sobre todo tras una elección donde el Presidente hubiera intervenido como AMLO, alegrarían fraude, simulación y engaño a la Constitución. Harían plantones para evitarlo.

Pero la oposición hoy está dividida y disminuida. El PAN y el PRI están inmersos en profundas crisis y el electorado opositor, pasmado. AMLO domina el debate público. El Tribunal Electoral, actualmente dividido e incompleto, tendrá la última palabra sobre este asunto.

De prosperar esta mayoría artificial, y si logran obtener los tres votos que les faltan en el Senado, el gobierno podrá modificar nuestro pacto fundamental en cualquiera de sus partes, por ejemplo, la no retroactividad de las leyes. Pueden aplastar cualquier derecho del otro 45 por ciento del electorado o hacer cualquier tipo de reforma.

Aun con su amplio triunfo en el Parlamento británico, los laboristas no se atreverán a hacer cambios constitucionales de fondo que supusieran quebrar el principio democrático fundamental de que las minorías de hoy puedan ser mayorías mañana. La mayoría debe usarse para poder implementar ciertas políticas públicas, no para transformar unilateralmente el régimen político del país.

Si prospera la estrategia gubernamental, la única restricción será la voluntad presidencial. Hoy es la de AMLO. A partir de octubre debería ser la de Claudia Sheinbaum.